



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00923-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 8 FEB 2023

De conformidad con el memorial de la parte actora que obra en el expediente, en cuanto a aclaración y/o corrección del auto del 5 de septiembre del 2022, resáltese que el auto cobró ejecutoria sin que presentará ninguna clase de inconformidad, además este se encuentra ajustado a derecho, pues de conformidad con el inciso 3 del artículo 599 del C. G. del P. el juez decretará los embargos y secuestros y podrá limitarlos a lo necesario, en concordancia con el artículo 155 del Código Laboral.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 9 FEB 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 019 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr